



**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ALFONSO ENRIQUE PAEZ PEREZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-004-2020-00077-01 **RADICADO INTERNO 68545**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

**RESUELVE:**

1. *MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia apelada proferida el 25 de septiembre de 2020, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido que los intereses moratorios deberán liquidarse en el sentido que los intereses moratorios corren a partir del 25 de enero de 2018, y hasta que se haga efectivo el pago.*
2. *Adicionar la sentencia consultada en el sentido que se autoriza a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES a descontar del retroactivo pensional, los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y los transfiera a la EPS donde se encuentre afiliada la demandante o la de su preferencia.*
3. *CONFIRMAR la sentencia apelada en todo lo demás.*
4. *Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada, la fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.*

*Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual*

*(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA (este último con ausencia justificada) ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Diez (10) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2  
Telefax: 3402228  
Barranquilla – Atlántico. Colombia